

**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 17/10/2024, DE DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA AYUDA DE LA INTERVENCIÓN 6613 AYUDAS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, OPERACIÓN 6613.2. PAGO COMPENSATORIO POR OTRAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES SIGNIFICATIVAS, EN EL PEPAC 2023-2027, PARA LA CONVOCATORIA 2023.**


Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA de 17/10/2024, por la que se concede la solicitud de la ayuda de la Intervención 6613 Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, Operación 6613.2. Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones naturales significativas, Convocatoria 2023, prevista en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la intervención sobre el desarrollo rural relativa a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (6613) correspondiente al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, y convocada en la Orden de 31 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 13 de la Orden de 28 de marzo de 2023, indicándose en el Anexo las incidencias que afectan a cada expediente.

Este anuncio, está expuesto en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-zln.html> en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLQLJ4X3FW4M4HSEPN4CBASP3	PÁG. 1/1	